Fernando de la Mora, de Septiembre de 2022

DICTAMEN N.° 47 / 2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL N.° 04 /2022

Servicio de Vigilancia - Plurianual

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACION DEL PRECIO REFERENCIAL

En cumplimiento de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", donde reza en el artículo 4° "PRINCIPIOS GENERALES" inc. **a) Economía y eficiencia** *"Garantizaran que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

Artículo 15ª. **Estimación de costo.** *"Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los criterios presupuestarios".* ----------

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº2051/03". ----------

Método Utilizado Para La Elaboración De Precio Referencial

El mecanismo empleado para la obtención de precios referenciales corresponde a contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a través del cual permitió disponer de evidencia documentada, cotizaciones solicitadas a firmas. (Resolución Nº1890/2020, Anexo: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones"*: Opcion3 – Opción 4).

Teniendo en cuenta la naturaleza de las especificaciones y considerando lo indicado por la guía para establecer precio de referencias donde indica lo siguiente: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los Precios Referenciales…".

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, se demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes.

Que, en base a lo demostrado en el expediente del proceso, los precios de referencia que se utilizan para el presente procedimiento se encuentran conforme a los principios de: ECONOMIA Y EFICIENCIA, Art N°4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta planilla de la estructura de precio referencial; obtenido de contratos, presupuestos de firmas, y portales públicos de internet, cumpliendo con la documentación comprobatoria.

C.P. Laura Cabrera, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

TAPICHA IKATUPYRY
AMBUÉVA DERÉCHO
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL por los
DERECHOS HUMANOS de las
PERSONAS con DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la Republica

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Fernando de la Mora, 21 de setiembre de 2022

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2022** ***"Servicio de Vigilancia"- Plurianual,*** **ID N° 408.943.**

N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio (1) Adj. Convocante Contrato N°13/2021 ID N° 393.317.	Precio (2) Presupuesto SILVER VIP S.A.	Precio (3) Presupuesto Green S.A. Security	Precio Referencial del llamado, considerando: promedio de los precios de mercado
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia	Mes	Evento	54.247.830	59.000.000	60.418.620	**57.888.817**

Ítem N° 1	Fuentes
Precio (1)	Contrato N°13/2021, ID 393.317.
Precio (2)	SILVER VIP S.A.
Precio (3)	Green S.A. Security

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Lic. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS

CONTRATO Nº 13 /2021

Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº01/2021 "Servicio de vigilancia" –Plurianual ID Nº 393.317.

Entre **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GREEN S.A. SECURITY**, con RUC Nº 80057622-5, domiciliada en la calle Campos Cervera Nº 6367 casi R.I.2 Ytororo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor José Gilberto Chamorro García**, con Cédula de Identidad Nº 659.567., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA" - PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación al SERVICIO DE VIGILANCIA, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato,
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
3. Los datos cargados en el SICP,
4. La oferta del proveedor,
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).
2. Pólizas de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante:
   a) Póliza contra accidentes personales.
   b) Póliza contra deshonestidad.
   c) Póliza de responsabilidad civil general.

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.317.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del **Ejercicio Fiscal Año 2022**, quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Servicio de Vigilancia" – Plurianual, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2007/2021 y 2015/2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem: 1
Cantidad: 12 (doce) meses.	
Precio unitario: Gs.50.774.831.-	
Guaraníes cincuenta millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno.---------	
Total: Gs. 609.297.972.-	
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes seiscientos nueve millones doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y dos.----------	

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro, en forma conjunta con el Departamento de Seguridad y Vigilancia.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 15 mes julio y año 2021.

Firmado por: **José Gilberto Chamorro García** en representación de **GREEN S.A. SECURITY**

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos** en representación de la **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 05 de Septiembre del 2.022.-

Señores
SENADIS
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**

COBERTURA / HORARIOS

Tiempo	Cantidad de personal	Función a desempeñar	Días	Horario		Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
				Desde	Hasta	
12 horas	3	Vigilante	Lunes, Domingos y Feriados	18:00 hs.	06:00 hs.	Gs.25.000.000
12 horas	6	Vigilante	Lunes a Viernes	06:00 hs.	18:00 hs.	Gs.28.000.000
12 horas	3	Vigilante	Sábados, Domingos y Feriados	06:00 hs.	18:00 hs.	Gs.6.000.000
					TOTAL======	Gs.59.000.000

Somos una empresa con más de 29 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 600 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Hugo Venialbo
Director

Teléf.: (021) 208-037/(021) 207-480/(0981) 178 451 - Email: hvenialbo@silvervip.com.py

Green Security

Dir.: Calle Campos Cervera Nº 6367 entre RI2 Ytororo y RI4 Curupayty
Asuncion – Paraguay Tel.: (595-21) 607.073 (595-21) 607.075

www.greensecurity.com.py - info@greensecurity.com.py

Asunción, 06 de Septiembre de 2022

Sres.
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. - SENADIS
Presente

En representación de la Firma **GREEN S.A. SECURITY** con **RUC Nº 80057622-5**, Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el Objeto de Presentar nuestro Presupuesto Referencial para los Servicios de Seguridad y Vigilancia, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas

PLANILLA DE ESTIMACIÓN DE COSTOS - RESOLUCIÓN DNCP 1890/2018.- (ESTIMACIÓN DE COSTOS) -
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SENADIS

Item	Descripción del Servicio solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de vigilancia	Mes	Evento	1	60.418.620

Agradeciendo su atención, y estamos atentos a lo que precise

Saludos Cordiales

José Gilberto Chamorro García

Representante Legal

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5